

ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. <u>Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad</u>

06.04. El Consejo de Gobierno aprueba la extinción del "MU en Mediación y Arbitraje: Alternativas a la Resolución Judicial de Conflictos", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

C/ Bravo Murillo, nº 38 28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28 Fax: 91 398 60 42



Madrid, 15 de marzo de 2017.

La Comisión del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE** se ha reunido en fecha 14 de marzo de 2017 y ha acordado solicitar la EXTINCIÓN DE DICHO MÁSTER por los trascendentes motivos que se alegan a continuación:

- La mayor parte del Profesorado de este Máster es especialista en las materias abordadas, por imposición de la ANECA en las dos objeciones que puso como imperativo previo a su evaluación favorable o verificación.
- Habida cuenta de que en la UNED no teníamos muchos especialistas en estas materias, un número elevado de Profesores del Máster proceden de Universidades distintas a la nuestra.
- Estos Profesores desconocen nuestros métodos de enseñanza a distancia, AIF, elaboración de guías, atención al alumnado, seguimiento de foros, elaboración de tareas/prácticas/exámenes a distancia, etc. Y no están dispuestos a comprometerse, sin remuneración, con nuestro Proyecto.
- Los Profesores de la casa (UNED, en nuestro caso) daremos respuesta, durante este curso y los que sean precisos hasta la completa extinción del Máster, a los módulos desatendidos, pero no podemos comprometernos, pro futuro, muy a nuestro pesar, con el amplísimo contenido de un Máster tan omnicomprensivo de la totalidad de materias que se implican en la Mediación y el Arbitraje como éste.
- Por estas imperiosas razones, hemos de admitir que el Máster no resulta viable para el futuro y, muy a nuestro pesar, solicitamos su EXTINCIÓN.

Y para que así conste a los efectos oportunos, como Secretaria del Máster Universitario en MEDIACIÓN Y ARBITRAJE y de su Comisión, firmo el presente acta de acuerdo de EXTINCIÓN DEL MÁSTER EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, en la fecha supra indicada.

Fdo: Sonia CALAZA LÓPEZ. Secretaria del Máster en MEDIACION Y ARBITRAJE.



c/ Obispo Trejo, s/n 28040 Madrid

Tel: 91 398 61 34